



México D.F. a 26 de julio de 2010

Por la ley del libro, el FCE reduce el precio de sus obras

- **Aplica en los libros que ha publicado en los últimos 18 meses**

El pasado 22 de julio se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* los lineamientos para el funcionamiento del Registro del Precio Único de Venta al Público de los Libros. El reglamento de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, publicado en abril, requería de estas disposiciones para entrar en vigor.

Uno de los objetivos de la citada ley es ofrecer el acceso equitativo de la población a los libros. El artículo 24 establece que durante 18 meses un libro impreso en México o importado debe tener el mismo precio en todos los puntos de venta del país. Las librerías, por lo tanto, no pueden ya hacer descuentos en las obras, sean novedades o reimpressiones, que hayan llegado al mercado en el último año y medio.

La aplicación de estas normas permite a los editores calcular el precio de venta con una ponderación distinta de la gama de descuentos que los diferentes canales comerciales ofrecen al público. En consecuencia, el Fondo de Cultura Económica ha decidido reducir los precios de sus obras publicadas en los últimos 18 meses (más de 550 títulos): 5 por ciento en las novedades y 10 por ciento en las reimpressiones, salvo aquellas sujetas a restricciones contractuales. De este modo, el FCE ratifica su compromiso de procurar que los libros sean accesibles para todos.

Para mayor información, comuníquese al Departamento de Prensa:

Sandra Licona

52 27 46 60

depto.prensa@fondodeculturaeconomica.com